LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI. | *Precios de suscricion.*—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs. | Juéves 18 de Marzo de 1880. | *Precios de insercion.*—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad. | NUM. 6 022

Sépase.

Ya lo han dicho nuestros colegas «La Correspondencia,» «El Imparcial,» «El Pabellon Nacional» y otros periódicos de Madrid.

El camino de hierro de Linares á Almeria saldrá en breve á subasta.

Ahora lo acaban de asegurar nuestros Diputados y Senadores, por carta dirigida al Gobernador de la provincia, ofreciendo volver á recordar al Sr. Ministro de Fomento cuantas veces sea necesario el asunto, para que en breve se realice la subasta apetecida.

Nosotros ofrecemos no retirar un dia esta advertencia.

PRIMERO: para que lo tengan presente nuestros colegas.

SEGUNDO: para que nuestros Senadores y Diputados no lo olviden.

Y TERCERO: para que el Sr. Ministro de Fomento vea que aquí existe una provincia que tiene 349.854 almas, que esperan con ansia el momento anhelado, y desean, como hemos dicho antes, que no se retire de este sitio la ADVERTENCIA hasta que publiquemos en su lugar la referida subasta.

Parte Oficial.

Dia 14.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.— Cancillería.— Recibimiento por S. M. en audiencia particular del señor D. Alejandro Papiro, enviado extraordinario de S. A. R. el príncipe de Rumania.

Hacienda.—Real órden de 6 del corriente, prohibiendo la introduccion en España de los cerdos y sus carnes procedentes de los Estados-Unidos de América y Alemania.

Gobernacion.—Real órden de 12 del actual, disponiendo se proceda, mediante subasta, á la construccion de una línea telegráfica desde Avila á Barco de Avila por Piedrahita.

Pliego de condiciones bajo las que deberá sacarse á subasta pública dicha construccion.

LA CAUSA DE REGICIDIO.

El dia 13 á las 12 y media de la mañana tuvo lugar la vista del recurso de casacion interpuesto por el señor Fresneda, defensor del regicida Otero, contra la sentencia pronunciada por la Sala segunda de la Audiencia de Madrid, que confirmó la del juzgado de primera instancia, que imponia á aquel la pena de muerte.

La Sala estaba compuesta por los señores Vieites, presidente; Brabo, Boada, Sanchez Mora, Fernandez Cano, Angulo, que era el magistrado ponente, y Muñiz.

El salon en que tenia lugar la vista hallábase ocupado por crecido número de personas.

Concedida la palabra al Sr. Martinez Fresneda, dijo:

«En nombre de Francisco Otero Gonzalez, suplico á la Sala:

»1.º Que se sirva declarar haber lugar al recurso por quebrantamiento de forma interpuesto por mi parte contra la sentencia dictada por la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid, que condenó á mi patrocinado en la pena de muerte, y en su virtud, ordenar la devolucion de la causa al Tribunal de que procede, para que, reponiéndola al estado que corresponda, la sustancie y determine, ó haga sustanciar y determinar con arreglo á derecho.

»2.º En el caso inesperado de que la Sala no estimara procedente resolver, de acuerdo con la peticion anterior, que se sirva declarar haber lugar al recurso interpuesto por infraccion de ley, y en su virtud casar y anular la referida sentencia dictando la que en derecho corresponda.

En cuanto al de quebrantamiento de forma, examinó los hechos relativos á la denegacion que le hizo el juzgado de la diligencia pedida en cuanto al dictámen psicológico acerca de la mayor ó menor libertad de accion del procesado, diligencia diferente y diversa del reconocimiento facultativo del mismo: á la declaracion por dos profesores de medicina acerca del tiempo que pudo durar la embriaguez del procesado, toda vez que varios testigos declaran que entre tres y cuatro del dia en que ocurrió el suceso de autos, se hallaba Otero embriagado: al nombramiento de peritos hecho por parte del ministerio fiscal despues de haber éste renunciado á la prueba; á la necesidad de rectificar la contradiccion que resulta entre la partida de bautismo que obra en autos y el oficio del alcalde de Mondoñedo que corre unido á ellos, lo cual le fué denegado en primera y segunda instancia, y consignadas las oportunas protestas, era uno de los motivos de la casacion; y por último, de la negativa de próroga del término probatorio, diciendo que el concedido á los médicos habia sido corto para observar una enfermedad de la mente.

Entrando en el exámen de los fundamentos del recurso interpuesto por infraccion de ley, el defensor hace un resúmen de los hechos principales que se declaran probados por la sentencia recurrida.

Además, para cometer el delito de homicidio ó de regicidio por medio del disparo, uno de los actos de ejecucion sin el cual no es posible la realizacion del crímen, es, seguramente, *apuntar bien*; es decir, que no basta *apuntar*, sinó que es preciso *apuntar bien*; es así que Otero, aunque resulte probado que apuntara á la persona de S. M., no llegó afortunadamente á causarle siquiera la mas leve lesion: luego no apuntó bien, y por tanto es evidente que aquí faltó otro de los actos de ejecucion necesarios para producir el delito.

Pasa despues el abogado defensor á hacerse cargo de las circunstancias agravantes, y sostiene que no existen en el caso de autos. En cuanto á la premeditacion, dice que el Código exige sea *conocida*, sinónimo de ma-

un número suficiente de intérvalos propicios para el trabajo, y á fuerza de fuerzas, obtendria las dos ó tres páginas pedidas. Pero el tiempo apremia, y todo lo que apremia es mi enemigo, y por encima del escaso vigor que deja la enfermedad dolorosa que me atormenta sin descanso.

Reciba V, la seguridad de toda mi consideracion.

E. Littré.
(*Autógrafo.*)

Mi querido Foussier: Se me pide alguna cosa para el *París-Múrcia*, estoy enfermo y nada encuentro; os cedo la vez segun mi costumbre.

E. Augus.
(*Autografo.*)

Y yo os aprieto la mano, segun la mia.

Ed. Fousier.
(*Autógrafo.*)

ESPAÑA Y FRANCIA.

¡España y Francia! Dos hermanas que han tenido largas disputas, merced á las pretensiones rivales de los reinados feudales, y á pesar de la providencia. El cielo habia establecido tan bien la parte de las dos

vecinas en el mapa de Europa, que parecia haberlas querido evitar toda ocasion de discordia. Las dos hermanas se han disputado el dominio sobre una tercera, la Italia, que en otros tiempos habia dominado á una y otra. Estos tiempos, á Dios gracias, han pasado: las tres hermanas latinas son independientes y cada una respeta la independencia de las otras dos.

No basta que se respeten entre sí: es menester que se asocien y, caso necesario, se ayuden. Sus intereses para el porvenir, deben unirlas no menos que las unieron en el pasado sus orígenes, y es bueno que los sentimientos estén acordes con los intereses.

Francia ha demostrado ante los deplorables sucesos de España, una emocion en que resaltaba algo mas que humanidad, una verdadera fraternidad.

Este interés hubiese sido, acaso, menos vivo hace veinte ó treinta años; pero el francés, que se va haciendo menos casero y comienza, á ejemplo del inglés, á recorrer el mundo, conoce mejor que antes á España.

Los parisienses encuentran hoy muy natural pasearse por las alamedas de la Alhambra ó bajo las bóvedas del Alcázar de Sevilla, tan maravillosamente restaurados por el Sr. Contreras, tan bien como en el Capitolio ó en los Cascine de Florencia. ¡Cuántos de nosotros han traido de las orillas del Guadalquivir ó del Genil impresiones imperecederas, y se han visto heridos dolorosamente en sus bellos recuerdos, al tener noticia de la ruina de una parte de aquellas hermosas comarcas que habian recorrido luminosas y sonrientes! Esto no ha dejado de tener influencia en el sentimiento público, cuya espresion acaba de acoger España con tan espansiva gratitud! La altiva España, tan sensible á la ofensa, no lo es menos á to-

nifiesta, clara, evidente, siendo preciso que se deduzca de los mismos hechos; que como dice un comentarista, «no basta que se sospeche, es preciso que se vea;» que no basta que hubiera pensamiento anterior, sinó que ha de haber meditacion reflexiva acerca del delito; cita en apoyo de su doctrina varias sentencias del Tribunal Supremo, y concluye demostrando que, aun cuando la premeditacion existiera, nunca podria apreciarse como agravante por ser inherente al delito de regicidio.

Por último, dijo el Sr. Martinez Fresneda para concluir su informe, dirigiéndose á la Sala: «Un sagrado deber de conciencia me impele á suplicar encarecidamente á la Sala que si, lo que no es de temer, no se estima procedente ninguno de los dos recursos interpuestos por mi parte, ya que este proceso se ha traido con una rapidéz desconocida é injustificada, lo cual ha hecho, afortunadamente para mi patrocinado, que coincida su terminacion con el Viérnes Santo, dia en que se indulta á muchos desgraciados por virtud de una especial prerogativa régia, ya que la casualidad, quizá providencial, ha querido que ocurra esa singular coincidencia, que no se detenga ahora lo poco que resta por hacer en esta causa, á fin de que tal detencion no sea motivo de que mi patrocinado sea excluido de la gracia ó perdon á que todos los desgraciados que se encuentran en su caso tienen derecho y son acreedores en tan solemne dia.»

Despues del discurso del señor Martinez Fresneda habló el fiscal del Tribunal Supremo Sr. Mena y Zorrilla, y por indisposicion del magistrado ponente Sr. Angulo, hubo de suspenderse la vista, que continuará el lúnes próximo, y de la que terminaremos tambien de dar cuenta á nuestros lectores.

En un periódico inglés hemos visto detalles exactos sobre la muerte del príncipe Napoleon, suministrados por un zulú llamado Ounoukona, testigo presencial de aquel acontecimiento.

Hé aquí el relato del zulú:

«Estábamos en lo mas alto de una pequeña colina cuando vimos, bastante tiempo despues del medio dia, á algunos blancos que se dirigian hácia nosotros.

»Encontrabánse, cuando les vimos, cerca del rio Troyes, en un lugar donde existen varias depresiones del terreno. Nos deslizamos en uno de los huecos, logrando burlar la vigilancia de los blancos, y avanzamos, á gatas, en número de 40 ó 50. Cuando estuvimos á la distancia conveniente, hicimos fuego sin ser vistos por los blancos, en el momento en que se disponian á montar á caballo. Varias veces disparamos, pero sin resultado.

»Cuatro blancos que habian ya montado, echaron á correr; pero los otros tres, y un indígena de uniforme, continuaban pié en tierra. El príncipe queria subir sobre la silla, pero el caballo, espantado con nuestros disparos, le arrojó al suelo y salió á escape, llevándose consigo el fusil del ginete. Poco tiempo despues, el fusil se desprendió de la correa que le sujetaba al caballo, y cayó al suelo.

»El príncipe disparó hasta dos veces su rewólver pero sin lograr herirnos.

»Nabaourza, uno de nosotros, le lanzó una azagaya cuando estaba sentado y se la clavó en mitad del pecho. Gouadoukana se acercó en seguida y concluyó de hundírsela. El hijo de Magasusa y otros varios se acercaron á rematarle. Matamos tambien con azagaya á los otros tres blancos y al indígena con uniforme. En seguida cojí la espada del príncipe, dejada en el suelo por mis compañeros, entretenidos en desnudar el cadáver.»

Esta declaracion del zulú Ounoukona no favorece gran cosa al teniente Carey, acusado de no haber protejido al jóven príncipe Napoleon y de no haberse cuidado mas que de su propia salvacion.

Están enfrente del actual Gabinete:

«El general Martinez Campos, á quien hace poco tiempo llamaban á coro todos los periódicos ministeriales, bizarro, ilustre, popular, héroe de la restauracion, brazo y poder del partido liberal-conservador, etc., etc.

El general conde de Cheste, ex capitan general de Cuba.

El general conde de Valmaseda, excapitan general de Cuba.

El general Serrano, ex-capitan general de Cuba.

El vice-almirante Pavia.

El general Sanz.

El general Concha, ex-capitan general de Cuba.

El general Jovellar, ex-capitan general de Cuba.

El general Riquelme.

El general Cassola.

El general Daban.

El general Salamanca.

El general Lopez Salamanca.

El general Ros de Olano.

El brigadier Jimenez Palacios.

El brigadier Ochando y muchos otros militares que ciñen faja.»

Como si dejéramos, un grano de anís.

En el Senado:

El Sr. Pavía y Pavía (ex ministro de Marina con el Sr. Cánovas:) Yo estoy al lado del general Martinez Campos, y resueltamente enfrente de ese Gobierno.

El señor duque de Tetuan (exministro liberal conservador:) Yo estoy absolutamente enfrente de ese Gobierno, y me coloco al lado del general Martinez Campos.

El Ministro de Ultramar: No pierdo las esperanzas de ver al Sr. Mazo al lado del Gobierno.

El Sr. Mazo: Nó; eso nunca.

El Ministro de Ultramar: Lo estará S. S. en cuestiones de órden público.

El Sr. Mazo: En ese punto, sí, siempre.

El señor Ministro: Pues eso es estar al lado del Gobierno.

El general Sanz: Protesto.

El Sr. Presidente de la Cámara: Orden.

El general Sanz: Yo no puedo tolerar que se diga eso...

El señor Presidente: Orden, órden, órden. (Cambio de decoracion.)

El general Sanz: El gobierno ha rebajado 80 millones de reales de los presupuestos de Cuba.

El Sr. Cánovas: No es verdad.

El general Sanz: Es verdad; quien falta á la verdad es S. S...

El Presidente: Orden, señor senador: S. S. no usa palabras en armonía con el decoro del Senado.

El general Sanz: Uso de las mismas que ha usado conmigo el Sr. Cánovas, y el Sr. Cánovas, no me gana á decir verdad.

El Sr. Cánovas: Retiro mis palabras.

El general Sanz: Retiro las mias y en paz.

(El país: Nó en guerra.

Noticias Generales.

Madrid 15.

En cuanto se supo ayer que la enfermedad del señor ministro de Hacienda habia experimentado algun recargo, circuló entre ministeriales caracterizados la siguiente combinacion.

Si el señor marqués de Orovio tuviese que abandonar la cartera que en la actualidad desempeña, parece que el pensamiento del Sr. Cánovas es dejar el ministerio de Estado, al que pasará el señor Elduayen y será nombrado ministro de Ultramar el Sr. Gos-Gayon é interino de Hacienda.

Una vez terminada la discusion de los presupuestos para la isla de Cuba, el señor Gos-Gayon se encargaria definitivamente de la cartera de Hacienda y le reemplazaria en la de Ultramar el presidente de la comision de presupuestos señor Sanchez Bustillo.

En la sesion de hoy de la Alta Cámara harán uso de la palabra los señores Cánovas y marqués de la Habana, que invertirán la mayor parte de las horas reglamentarias.

Probablemente principiará hoy en el Congreso la discusion del dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre reuniones públicas.

Parece que se trata de conceder una encomienda de Cárlos III al aplaudido y y celebre violinista nuestro compatriota el Sr. Sarasate.

En la presente semana tocará en Palacio ante SS. MM.

El estado del señor ministro de Hacienda era ayer menos satisfactorio que en los dias anteriores. Parece que se celebró una junta de médicos, en la que se convino en que si bien el padecimiento que aqueja al señor Orovio no ofrece gravedad, pudiera presentarse alguna complicacion que, cuando menos, dilate la curacion del enfermo, al que sinceramente deseamos alivio.

El Sr. Cánovas del Castillo, en la creencia de que terminarian el sábado los debates del Senado, habia pensado reunir hoy lúnes el Consejo de ministros, que ya no se celebrará hasta que concluya la

da simpatía que juzgue sincera. Esta desgracia constituirá un nuevo lazo entre España y Francia.

Enrique Martin.

(Autógrafo.)

EL SOL Y LA NOCHE.

SONETO.

Encendido en sus propias llamaradas
La sed devora al luminar del dia
Y eterno amante de la noche fria
Persigue sus espaldas enlutadas.
Ansioso de sus sombras regaladas
En vano corre la abrasada via
Que él mismo va poniendo el bien que ansía
Donde nunca penetran sus miradas.
La dicha ausenta y el afan consigo,
Arde y redobla su imposible instancia
Llevando en sus entrañas sus enemigos.
Así corro con bárbara constancia
Y siempre encuentro mi ansiedad conmigo
Y el bien ansiado á la mayor distancia.

Adelardo L. de Ayala.

(Autógrafo.)

el ramo de oliva y el arco iris: Dios les envia los Carteros de sus dias de misericordia.

Ed. Vandal.

Antiguo director general de correos.

(Autógrafo.)

CORRESPONDENCIA.

París 16 de noviembre de 1879.

Caballero: Yo no puedo hacer lo que quiero, ni de mucho: los sufrimientos permanentes me lo impiden, los sufrimientos que me acosan no me lo permiten. En cuanto se anunció la suscricion en favor de los inundados españoles, envié mi ofrenda á la embajada de España. Esto era fácil; no lo es tanto asociarme á la obra emprendida por la prensa de París, Sin embargo, lo haré, con todo mi corazon, porque, aparte de la caridad que á todos se debe, estoy persuadido que debemos á España algo particular en memoria de la guerra abominable que le hizo Napoleon I.

Acaso, si para ello tuviese tiempo disponible (empleo próximamente un mes en escribir los artículos que publico en mi *Revista de la filosofia positiva* y que los periódicos diarios reproducen alguna vez), acaso, repito, encontraria de cuando en cuando

discusion indicada, lo que es posible que tampoco suceda hoy.

La actitud del Sr. Cànovas del Castillo para con el partido constitucional parece que ha sufrido una modificacion importante desde que inició el general Martinez Campos en el Senado la ruda campaña que aún está pendiente. Asi se desprende, por lo menos, de una conversacion de carácter íntimo y amistoso que ayer se decia tuvo el Presidente del Consejo con un constitucional de primera fila, y en la que, segun nuestros informes, el primero de dichos señores manifestó su profundo disgusto por la oposicion unánime de los generales senadores que se habian declarado partidarios del anterior gobierno, con objeto de crear al partido conservador conflictos que pudieran determinar su caida; pero que si esto sucediera, él echeraria todo el peso de su influencia en favor del partido constitucional que representa la idea mas liberal dentro de las instituciones vigentes.

Variedades.

Complacemos á su autor publicando la siguiente poesía que nos remite un amigo nuestro, debida á la pluma de un jóven que apenas tiene 15 años y solo cuenta uno de estudios.

DEDICADO
Á
SANTO TOMAS DE AQUINO.

Al Dios que sobre el alto firmamento
los mundos rige con potente mano;
que á sus piés tiene soles, y á su acento
se humilla el mas altivo soberano,
suplícole me dé en este momento
un poder misterioso, sobrehumano,
para poder con él realzar mi canto,
y hacerlo digno de tan grande santo.

—

Sí, católicos, sí, su excelso nombre,
es el faro luciente y milagroso,
de esa ciencia que en vano busca el hombre
sin descanso, sin trégua, sin reposo;
Ese Tomás de universal renombre;
ese tan grande y celestial coloso
cuyas virtudes hoy fama pregona
llenando el mundo desde zona á zona.

—

Y yo siendo pequeño y miserable
comparado con este gran talento!
¡Siendo un ser pecador bien despreciable
y él de virtudes inmortal portento!
Si mi ignorancia al fin es tan palpable,
á causa de mi pobre entendimiento,
¿cómo es posible que mi voz se exceda,
y tu gloria y saber cantar yo pueda?

—

Mas sí; que Dios me prestará su ayuda
y con esta y mi fé, podré cantarle;
pues si mi lengua permanece muda,
me queda el corazon para alabarle;
este, pues, con amor hoy le saluda
al querer este canto dedicarle,
que aunque indigno de tal merecimiento
es un retrato fiel de lo que siento.

—

¿No sentís inundados vuestros pechos
de angelical ternura en este dia?
¿No sentís como saltan de sus lechos
los corazones llenos de alegria?
Pues igual que á vosotros, ciertos hechos
vienen á recordar al alma mia,
que no debe callar, que no enmudezca
y que á este sábio su cariño ofrezca.

—

¡Tomás; Tomás! perdona si mi acento
sin ser cual otros mil tan armonioso
ha llegado à turbar este momento
tu dulce paz, tu celestial reposo;
pero es tal el placer, tal dicha siento
al escuchar tu nombre tan glorioso
que disculpa hallaré de mi torpeza
por querer emprender tan grande empresa.

Joaquin Peralta.

Gacetillas.

Bien vengas mal, si no vienes solo.—No hay peor cosa en la vida que el mal venga con malas compañías. Así exclamaba ayer una ciudadana que despues de estar mirándose en un *cerdito* que tenia, *zás*, pasa una carreta y destroza al pobre animal echándole los *sesos* fuera. Figúrense ustedes el escándalo que se armaria en el lugar de la ocurrencia, y quien era el valiente capàz de apaciguar á la referida ciudadana. A las voces acudió un cura á meter paz; el carrero se hacia el sueco, la una gritaba, la otra juzgaba y fallaba de plano sobre el delincuente y las demas le aplicaban todo el *Código penal*, discurriendo que el que busca un mal debe reparar el daño. Intervene el Alcalde de barrio, y por último se arregla en que, la dueña se aproveche de la parte del cerdo que habia quedado ilesa.

No hubo mas remedio que conformarse; y rabiando y suspirando, se puso la caldera, y cuando empezaron á pelarlo, *¡aquí te quiero escopeta!* El resguardo se echa encima del destrozado animal, invoca sus fueros, y quiere arrebatárselo à viva fuerza.

Háganme ustedes el favor de oir por un momento al vecindario que habia sido testigo de la ocurrencia, y se divertirán un rato.

«Eso no se vé en tierra de cristianos,» decia una.—¿Cónque despues de haberle aplastado el cerdo el carretero, ahora se lo llevan?—Y exclamaba la interesada; «Yo pagarè lo que corresponda al degüello.»—Ahí está el alcalde de barrio, que diga lo que ha pasado.—Y decia el cura: «este es un *caso fortuito* y la muger no ha podido dar parte del degüello, por que no ha sido degollado.» Pero sin duda los del resguardo vieron que era buena presa y arrearon con él, (con el cerdo) entre los dichos y el escándalo del vecindario. Pero llega la interesada á quejarse, y aquí del adagio: «*Bien vengas mal, si no vienes solo.*» ¿Lo tenia V. registrado? le dicen.

—No señor, responde ella, por que está fuera de puertas.

—Bien; pues tiene usté de multa 50 pesetas; pague usté el derecho y llévese el cerdo.

—Pues nada, renuncio á todo el favor que ustedes me hacen, exclama, y que buen provecho le hagan á los que se lo coman.

Así concluyó la historia, que aunque se presta á la broma es un poco *durilla*.

Hagan ustedes los comentarios.

Es verdad que ahora la interesada pudiera repetir contra el carrero que tal daño le buscó; pero métase V. en *dibujos* y verá V. lo que le cuesta.

Sea enhorabuena.—La señora de nuestro querido amigo D. Julian Garcia, teniente de navio de primera clase, ha dado à luz dos hermosos y robustos niños, los cuales fueron bautizados anteayer con la mayor pompa y solemnidad en la parroquia de Santiago, cada cual con diferente padrino.

Damos la mas sincera enhorabuena á nuestro amigo y à su cariñosa esposa, deseándoles al lado de su querida prole una felicidad completa,

Y antes de que sean traviesos,
Quiero tener la fortuna
De ir derechito á su cuna,
A darles un par de besos.

Teatro.—Anteanoche con un lleno completo dió su primera funcion la jóven compañia artística franco-belga-española, compuesta de la señora doña Mariana y los señores Pietro Adrieny y el jóven Fó.

El público quedó altamente satisfecho de todos los juegos de prestidigitacion verificados en dicha noche y principalmente en la sorprendente y maravillosa escena de «desaparicion, transformacion y extraña aparicion fantástica del Mefistófeles.»

Stabat Mater.—Hoy y mañana se cantará por los señores de la sociedad Lírico-dramática y alguno que otro aficionado, en la parroquia del Sagrario, y despues de los *Dolores*, los números 1.°, 2.° y 4.° del magnífico *Stabat Mater* de Rossini, á gran orquesta; no cantándose los diez números merced á la prohibicion hecha por el Iltmo. Sr. Obispo de que canten las señoras, prohibicion que, segun tenemos entendido, no se ha hecho en otras provincias, privando de esta manera la brillantéz del acto.

Montes.—El dia 24 del corriente y hora de las doce de su mañana, se celebrara en la Alcaldía de la villa de Gador, la tercera subasta del aprovechamiento de pastos de los montes de dicha villa, bajo el tipo de 1.125 pesetas y demas condiciones que sirvieron para las anteriores.

Seria conveniente se nos remitiera para su publicacion, la Memoria semestral en que consta las resoluciones tomadas por la diputacion provincial en el anterior ejercicio y su estado económico, á fin de poder formar exacto juicio de los actos de dicha corporacion, que debiera preocuparse mas del fomento y defensa de los intereses que representa y le están confiados.

No comprendemos á qué conduce ese vicioso sistema de no falicitar á la prensa periódica los documentos que pueden ilustrar su opinion sobre los actos de todas aquellas corporaciones que en cumplimiento de un deber ineludible tiene que juzgar constantemente.

PREGUNTA NÚMERO 23.—¿Cuándo se le dan á algunos serenos, municipales y empleados de consumos, que cesaron en Junio, sus pagas, puesto que á la mayor parte se les ha satischo ya por medio de recibo? La respuesta la dará el Sr. Alcalde cuando quiera.

Minas.—A D. Alfonso Manuel Cano, vecino de Almeria, le ha sido admitida una instancia solicitando con fecha 24 de Febrero último, la propiedad de 24 pertenencias mineras con el nombre de «Cíclopes,» mineral hierro, sita en terreno particular, paraje labrados de Beires, término de este pueblo.

Otra á D. Francisco Gomez Fernandez, vecino de Velez-Blanco y residente en id., de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Sustituta,» mineral hierro, sita en diputacion del Piar, paraje barranco Hondo, término de Velez-Blanco.

Otra á D. Francisco Gonzalez Aguilera, vecino de Viator, de doce pertenencias mineras con el nombre de «San José,» mineral tercera seccion, sita en sierra Alhamilla, paraje que llaman las Escalerillas de Hinos el Alto, término de Nijar.

Otra á D. José Martinez Olivan, de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Sustituta,» mineral manganeso, sita en la diputacion del Piar, paraje barranco Hondo, término de Velez-Blanco.

Otra á D. Pompello Valls, vecino de Benahadux, de 18 pertenencias mineras con el nombre de «Segundo Pompello,» mineral hierro, sita en tierras de Luis Espinar, paraje loma del Alpa, termino de Gergal.

Otra á D. Indalecio Martinez Martinez, vecino de Pechina, de ejercicio minero, de 24 pertenencias mineras con el nombre de «El Niño de Dios,» mineral hierro, sita en propiedad de D. Juan Berbel ó sus herederos, paraje cerro Calares, término de Tabernas.

Fenòmeno.—En Abisinia, una indígena ha dado á luz tres criaturas, una perfecta y dos con dobles brazos y un solo ojo: todas fallecieron al poco tiempo del alumbramiento, y un profesor médico inglès las ha preparado convenientemente para que sean trasladadas à un museo de Lóndres.

Mal gusto.—El crematorio de Washinton, Pensylvania, ha reducido á cenizas el cadàver de una jóven de 18 años. El padre estenderà las cenizas por un pedazo de terreno de su propiedad, que sembrará de flores.

Subasta.—No habiendo tenido efecto la primera subasta para los trozos octavo y noveno de la carretera de Tabernas á Oria, por Tahal y Macael, se ha dispuesto se verifique nuevamente dicha subasta bajo el tipo de 242,980 pesetas 50 céntimos, el dia 13 de Abril próximo, á las doce de su mañana, en Madrid ante el Iltmo. Sr. Director de Administracion local y en Almería ante el Gobernador de la provincia, en la sala de sesiones de la Diputacion provincial, donde se hallarán los pliegos de condiciones.

Lo sentimos.—Nuestro apreciable *La Union* ha sido denunciado, por un artículo publicado en su número correspondiente al último domingo. Deseamos de todas veras la absolucion del referido colega.

La pesca.—Un escritor aleman dice que una muchacha es una caña de pescar.

Y luego aclara el pensamiento añadiendo:

Los ojos son el azuelo (ya lo veo).

La sonrisa es la carnada (verdad que es así).

El amante es el pescado (por supuesto).

Y el matrimonio es la sarten donde frien el «peje.»

Invento.—El capitan de Marina Howe, ha inventado un aparato que teniendo por fuerza motriz las olas, dé movimiento á las bombas de abordo para ayudar la estiva y extinguir los incendios. Este aparató funciona ya con buen éxito en un buque austriaco.

Cremacion.—Asegura el *Times* que se ha encontrado un medio de simplificar la cremacion, sometiendo préviamente el cadáver à la accion de una corriente de vapor de agua calentada hasta el exceso. Las carnes se carbonizan de este modo, y la cremacion puede efectuarse sin producir el desprendimiento de gases de repugnante olor.

Hay diferencia.—Veamos, dijo un enamorado á su amada: ¿qué diferencia encuentra usted entre *imprimir y publicar?*

—Una muy grande; usted puede muy bien *impr mir* un beso en mis lábios, pero no debe usted *publicarle*.

Nodriza.—Emilia Tristan Perez; que vive Rambla de los Alfareros, patio de D. Juan Oña, desea desea encontrar cesa donde vivir.

Contestacion á la adivinanza ayer.—Se distingue un cuerdo de un loco en que el primero oculta locuras y el segundo las descubre; por eso el Congreso hoy se compone de cuerdos y locos.

Efemérides.—18 de Marzo 1871.—El pueblo de París se reune y proclama la COMMUNE.

Rompe cabezas.—En Almería se han impuesto los portazgos.

¿Quiéren ustedes decirme donde están las carreteras?

Se alquila una casa de planta baja, de nueva construccion, en la calle de Hércules, proxima al Pilar de la Polka, y á las oficinas de la Administracion Económica.

Tiene agua de pié.—Pradal, portero de la referida oficina, dará razon.

VENTA.

Se vende una mesa de escritorio en muy buen uso. Darán razòn en esta Redaccion.

DIRECCION ESPECIAL DE
Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 16 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Marsella, brik-barca italiana Angela Accame.

De Roquetas, barcaza española Santa Rosa.

De Marsella, vapor inglés Salisbury.

DESPACHADOS.

Para Alicante, polacra goleta española Nuevo Reyo.

Para Roquetas, barcaza id. Santa Rosa.

Además dos laudes.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS
EN EL LOS DIAS 13 Y 14.

	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Fielato del Puerto.				
Recaudacion por consumos.	968	36		
Idem por arbitrios.	38	40	1006	76
Central-Depósito.				
Por harinas.	23	16		
Por arbitrios.	»	»	23	16
Fielato del Sol.				
Recaudado por consumos.	»	»		
Idem por arbitrios.	»	»	28	12
Barrio-Alto.				
Recaudacion por consumos.	88	66		
Idem por arbitrios.	1	62	90	28
Fielato de Granada.				
Recaudado por consumos.	155	50		
Idem por arbitrios.	37	86	193	36
Matadero.				
Por carne.			74	60
Total.			1.416	28

Almeria 14 de Marzo de 1880.—El Alcalde, La Muela.

VENTA.

Se hace de una magnífica Victoria, de toda solidéz, para uno ó dos caballos.

Casa del maestro de coches, rambla de los hileros, darán razon.

AVISO.

Se vende una casa de planta baja, calle de Cisneros, núm. 4. Darán razon calle de la Almedina, Pedro Brik, maestro barbero.

MINA «TRES PURAS,»

Situada en Cabo de Gata, barranco del Celejo.

Se admiten proposiciones para dar á partido esta mina, hasta el dia 28 del corriente, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto, casa del que suscribe calle de las Tiendas, núm. 13.

Almeria 14 de Marzo de 1880.—El Presidente-Tesorero, Isidoro Romero.

Se dá en subasta la perforacion de 30 metros de pozo, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto casa del que suscribe calle de las Tiendas, núm. 13, cuyo acto tendrá efecto el dia 28 del corriente, de una á tres de la tarde, adjudicándose al mejor postor, si la proposicion fuese admisible.

Almeria 14 de Marzo de 1880.—El Presidente-Tesorero, Isidoro Romero.

PRACTICANTE.

D. José Paniagua Ferrer, que haciendo algun tiempo se encontraba retirado de su facultad, hoy ha vuelto á establecerse frente á los perdones de la Catedral, donde le encontrarán á cualquier hora del dia ó de la noche el que necesite utilizar sus servicios, en cualquier clase de curas y operaciones de las que están conferidas á dicha facultad.

Dicho señor tiene cristales de vacuna al precio de 10 rs. uno, dando un procedimiento manuscrito para que la postura del virus en el sugeto sea infalible.

DEVOCIONARIOS Y SEMANA SANTA.

En piél, búfalo, con miniaturas, concha, marfil vegetal, y piél de Rusia. Imprenta de Alvarez.

ALMERIA.
Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

SERVICIO DE VAPORES
ENTRE
ALMERIA, ORÁN Y CARTAGENA.

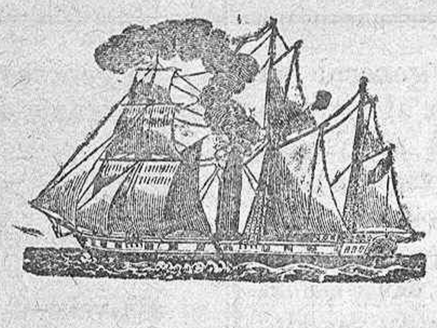

Itinerario que ha de observar desde primeros de Marzo de 1880 el Vapor Español

VICTORIA.

Capitan D. José de Mesa.

Salidas de Almeria para Oran, todos los juéves á las 4 de la tarde.
Id. de Oran para Almeria todos los mártes, á id id.
Id. de id. para Cartagena, todos los viérnes, á id. id.
Id. de Cartagena para Oran, todos los sábados, á id. id.
Se despacha por los Sres, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

ALMACEN DE MÚSICA. PIANOS E INSTRUMENTOS

ÚNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL

4. Alava, 4.

Gran surtido delas mas acreditadas Fábricas de Alemania, Paris y Barcelona, en pianos, órganos, armoniums, acordeones, violines, guitarras, bandurrias, flautas y toda clase de instrumentos y accesorios para los mismos.

Todos los instrumentos pueden pagarse por meses, variando el precio de las mensualidades entre 30 á 300 rs. segun su costo.

Inmenso surtido de música y métodos y estudios de piano.

GRAN BIBLIOTECA MUSICAL DE LAS OBRAS MAS SELECTAS Y MODERNAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Consta de tres secciones, eligiendo el suscritor la que mas le convenga.

En cada seccion se dará una entrega mensual y su precio es de 15 rs. trimestre.

SECCION PRIMERA.—*Dedicada á los jóvenes pianistas*: 12 páginas mensuales en fantasías, nocturnos, caprichos. melodías, valses, polkas, etc. (Fáciles.)

SECCION SEGUNDA.—*El pianista moderno*: 12 páginas mensuales de las mas bellas obras de concierto y salon. (Mediana dificultad y difíciles.)

SECCION TERCERA.—*Museo clásico de los pianistas*.—Un volúmen mensual de las obras de los grandes maestros Mozart, Haydn, Beethoven, Mendelson, Chopin, Dusech, Hummel, Weber, etc.

CADA SECCION 15 REALES TRIMESTRE.

4, ALAVA, 4.

COMPAÑÍA FRANCESA DEL **FENIX.**

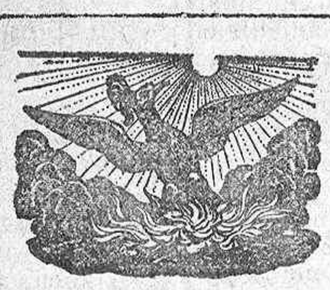

SEGUROS Á PRIMA FIJA CONTRA **INCENDIOS.**

Siniestros pagados desde 1.° *de Setiembre de* 1819, *hasta* 30 *de Junio de* 1879.

Pesetas 167.047,849,51 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destruccion por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien esplicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

LUZ VICTORI.

Se expenden estos aparatos en el establecimiento de los Sres. Abad y Fernandez.

PLAZA DE BERMUDEZ.

LA PRIMITIVA.

Carruages de plaza, para el servicio de esta poblacion y pueblos inmediatos.

Cochera frente al Teatro principal, se reciben los avisos.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á esto maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulteraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento ván acompañados de ámplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En Almeria, Gomez Talavera.

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLA

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera,

MADRID.

NUEVA JERINGA para *lavativas é inyecciones* de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparaciones. HYDROCLYSE Exíjase en el instrumento el nombre A. PETIT. Fabricante de las Medallas. Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris

CURACION de las HERNIAS *por el* vendage regulador de **Henri Biondetti.** —17 Medallas.—Exposicion 1878.— 48 rue Vivienne, PARIS.—Ningun depósito.

FÁBRICA DE HARINAS
DE SAN CRISTÓBAL.
Se venden á 22 50 rs. arroba 1.ª 22, 2.ª y 21, 3.ª.—Granada, 33.